

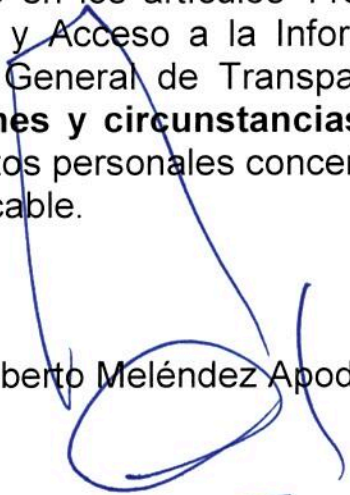
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047 con Número de **Bitácora: 13/BW-0210/04/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y QR; **páginas que la conforman:** Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.0399.2018
Bitácora: 13/BW-0210/04/18

Pachuca, Hidalgo. 07 de mayo de 2018

181047

CC. PABLO MENDIETA ÁNGELES.-PRESIDENTE
AMBROSIO RAMIRE ÁNGELES.-SECRETARIO Y
EUGENIO TEODORO MARTINEZ AVALOS.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO LA FLORIDA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 30 de abril de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 29 de Enero de 2016, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro HGO, Tipo NI, Volumen 1, Número 1, Año 16**, del predio y su respectivo Código de Identificación **Ejido La Florida, N-13-015-FLO-002/16**, en el Municipio de Cardonal autorizado mediante Oficio Número **133.02.03.0120.2016**; para el aprovechamiento de:

Producto	Nombre Científico	Nombre Común
Pencas	<i>Aloe barbadensis</i>	Savila

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el estado de Hidalgo. sergio.islas@semarnat.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones. pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección y Recursos Naturales.- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx



AMA/AVP/EGA/MAC